

Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



CONSTANCIA

Por este medio, el Infrascrito Tesorero Municipal de La Villa de San Francisco hace constar que El área de Tesorería no presta servicio personalizado alguno dentro Municipio, su función específica es la recaudación de fondos a través de pagos de impuesto y el pago de gastos en funcionamiento e inversión de la Municipalidad, Por lo tanto, al no prestar servicios. no requiere de **Formatos, Requisitos ni procedimientos**, en sus actividades diarias

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se le extiende la presente constancia en el municipio de la Villa de San Francisco, departamento de Francisco Morazán, a los 13 días del mes de Junio del 2019.

Jaime Alejandro Amaya Diaz.

Tesorero Municipal.